

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.575 /

Monte Patria, 08 de Abril de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°378, de 21 de Marzo de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-59-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-59- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-59-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-59-L116, por adquisición de 28 Luces Tortugas con ampollitas Ahorro de energía para Colegio República de Chile, por un valor de \$650.340 (seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta pesos), servicio a entregar por el proveedor **GARRIDO ORELLANA ASOCIADOS LTDA. RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de gestión 1-18-4, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE